

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 034 – CMZ – 2015**

Zamora, 10 de marzo de 2015

Ing. Miguel Samaniego

**DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Lic. Benito Rivera

**DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2015, en el Séptimo punto del orden del día, respecto a la aprobación del proyecto: adquisición de cofres mortuorios para la ayuda social a sectores vulnerables y de escasos recursos económicos del cantón Zamora, en base a la certificación presupuestaria Nro. 20; el informe jurídico Nro. 006-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 010- CCZ-2014, y, el Of. Nro. 003-CCZ-2015, suscritos por el Ing. Miguel Samaniego, director de Financiero y Lic. José Villavicencio jefe de Presupuesto, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por la Chef. Isabel Reyes, Presidenta de la Comisión permanente de Igualdad y Género, respectivamente, informes que sugieren la procedencia de aprobación del presente proyecto; de forma que, los señores Concejales, en base a los informes presentados y luego del análisis respectivo, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ**: Aprobar el proyecto denominado: Adquisición de cofres mortuorios para la ayuda social a sectores vulnerables y de escasos recursos económicos del cantón Zamora; autorizando la ejecución del mismo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Archivo.